Gobierno de Zapotlanejo

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL.
OFICIO N°: SM/732/2026.
ASUNTO: CONVENIOS - ART. 15, FRAC. XV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

AT´N: LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

P R E S E N T E:

Por medio de la presente misiva, me permito remitir la información que, como sujeto obligado, debemos rendir y en relación al Artículo 15, fracción XV, de la Ley de Transparencia, relativo a los Convenios para la Prestación de Servicios Públicos Coordinados o Concesionados. Por lo que, le informo que, durante el mes de septiembre del año 2026, no se celebraron Convenios de la materia.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.
ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 07 DE OCTUBRE DE 2026.
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"

LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ

SÍNDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

LIC. ESTEFANY YOVIS BOTELLO

ENLACE DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.